



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 528-2014-PR-GR PUNO

PUNO, ...03 OCT 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 004-2014-GR PUNO/CAFAE-P, sobre RECONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, por efecto de la Resolución Ejecutiva Regional 221-2014-PR-GR PUNO el 14 de Abril 2014, se ha constituido el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, por un período de dos (02) años;

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, precisado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 067-92-EF, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE es una organización constituida, por resolución del Titular del Pliego Presupuestal de cada organismo, para administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de cada organismo. Igualmente, en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, se constituyen cada dos años por resolución del titular del pliego presupuestal;

Que, la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, solicita la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAFAE, para el período 2014 - 2015; por consiguiente se debe reconstituir y complementar dicho Comité;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONSTITUIR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, que debe estar integrado a partir de la fecha, por:

PRESIDENTE:

DANIEL EDWIN MAQUERA CALLE
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO:

JOSE ENRIQUE LOZA ZEA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

TESORERO

LUCAS CONDORI HUANCA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

WALTER ROLANDO ZEA MALLEA
MAXIMO PACOMPIA FLORES
CELSO CHAMBILLA SANDIA



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

[Signature]
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL